

## FICHA CONVOCATORIA CERV 2023 EQUAL

Primera Convocatoria (publicada 8/12/2022)

Convocatoria y Prioridades abiertas	<p>El <b>Programa CERV</b> (Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores) tiene como objetivo general de <b>proteger y fomentar los derechos y valores consagrados en los Tratados, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea</b> y los convenios internacionales de derechos humanos.</p> <p>Tiene <b>4 capítulos de financiación</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulo 1, “Valores de la Unión”</li> <li>• <b>Capítulo 2, «Igualdad, derechos e igualdad de género»</b></li> <li>• Capítulo 3, «Compromiso y participación ciudadana»</li> <li>• Luchar contra la violencia, incluida la violencia de género (capítulo 4, «Daphne»)</li> </ul> <p>En esta ficha se presenta la información relativa al <b>capítulo 2</b>, que es la convocatoria de propuestas para <b>promover la igualdad y luchar contra el racismo, xenofobia y discriminación</b> (convocatoria <b>CERV-2023-EQUAL</b>).</p> <p><b>CONVOCATORIA CERV-2023-EQUAL</b></p> <p>El objetivo es apoyar un enfoque integral e interseccional, financiando acciones específicas para prevenir y combatir la discriminación y luchar contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia.</p> <p>Existen <b>4 prioridades o ámbitos de actuación</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Lucha contra la discriminación y contra el racismo</b>, la xenofobia y otras formas de intolerancia, incluidos el antigitanismo, el racismo contra el negro, el antisemitismo y el odio antimusulmán (presupuesto indicativo 11.500.000€)</li> <li>2. Promover la gestión de la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo, tanto en el sector público como en el privado (presupuesto indicativo 1.500.000€)</li> <li>3. Luchar contra la discriminación contra las personas LGBTIQ y promover la igualdad de las personas LGBTIQ mediante la aplicación de la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ (presupuesto indicativo 3M€)</li> <li>4. Pedir a las autoridades públicas que mejoren sus respuestas a la discriminación (interseccional), el racismo, el antisemitismo, el odio y la xenofobia contra los musulmanes, la LGBTIQ-fobia y todas las demás formas de intolerancia (4M€)</li> </ol>
Admisibilidad y posibles beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Admisibilidad: posibles socios de los <b>estados miembros de la UE</b> y asociados al programa CERV. Los proyectos pueden ser nacionales o transnacionales (se fomentan especialmente proyectos transnacionales).</li> <li>• <b>Posibles Beneficiarios</b>: entidades jurídicas (organismos públicos o privados) establecidos en los países elegibles.</li> <li>• <b>Consortios de al menos 2 entidades</b></li> <li>• Coordinadores: tiene que ser una organización sin ánimo de lucro</li> </ul>
Calendario convocatoria y modo de presentación de la candidatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convocatoria en 1 fase.</b></li> <li>• Apertura de convocatoria del 8 de diciembre de 2022 hasta <b>20 de junio de 2023 (17h)</b></li> <li>• Presentación vía electrónica a través del Funding and Tenders Portal</li> <li>• <b>Idioma de presentación</b>: Se recomienda en inglés pero podría ser en cualquier lengua oficial de la UE</li> </ul>
Duración y presupuesto máximo de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>duración de los proyectos</b> no podrá ser superior a 24 meses</li> <li>• Presupuesto proyecto: subvención de la UE solicitada no puede ser inferior a 100.000€ No existe límite máximo</li> </ul>
Porcentaje de financiación	<p><b>90%</b> del coste subvencionable del proyecto</p>
Solicitudes e información adicional	<p>En los siguientes enlaces tendrán más información sobre la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Convocatoria</a></li> <li>• <a href="#">Programa de trabajo 2023-2024</a></li> <li>• <a href="#">Recursos Punto Europeo Ciudadanía – Programa CERV</a></li> </ul>